

PLIEGO DE ACLARACIONES A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°005- 2025-PMSAJ-EJENOPENAL

SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO MEGA ALEGRA AYACUCHO – AYACUCHO, PARA LA MEJORA EN LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS

CONSULTA N° 1

Consulta:

Confirmar o aclarar, si para postular al proceso es necesario contar con RNP ya que el proceso cuenta con una política y tipo de procedimiento diferente al del OECE; ya que este se lleva a cabo bajo el sistema del BID y esta no exige en sus lineamientos que se cuente con el RNP.

Respuesta:

Se confirma que, para el proceso de selección, no será necesario contar con RNP. Sin embargo, para la etapa de suscripción de contrato, si será necesario contar con RNP vigente.

CONSULTA N° 2

Consulta:

Confirmar si para gastos generales se presentará un desagregado por ese ítem.

Respuesta:

Se confirma que, los gastos generales no serán desagregados por ítem, el costo cotizado del servicio deberá estar detallado, conforme a lo requerido en el cuadro de **Lista de Actividades (páginas del 13 al 21 del lineamiento)**

CONSULTA N° 3

Consulta:

En caso de consorcios, confirmar si para la presentación de la propuesta la promesa de consorcio debe ir legalizada o se presentará legalizada para la firma de contrato

Respuesta:

Se confirma que, para el proceso de selección, no será necesario que la promesa de consorcio tenga la firma legalizada de los representantes de las empresas que conforman el consorcio. Sin embargo, para la etapa de suscripción de contrato, si será necesario que la promesa formal de consorcio tenga la firma legalizada de los representantes de las empresas que conforman el consorcio.

CONSULTA N° 4

Consulta:

Confirmar si la presentación de la propuesta es presencial o vía correo electrónico

Respuesta:

Se confirma que la presentación de cotizaciones es virtual, conforme a lo señalado en Presentación de las cotizaciones, numerales 21, 22 y 23 del documento lineamiento de cotización.

CONSULTA N° 5

Consulta:

Para la formación de consorcios es necesario que ambas empresas cuenten con la experiencia solicitada o basta con que una de ellas cumpla con toda la experiencia

Respuesta:

Se confirma que la formación de consorcios no es necesario que ambas empresas cuenten con la experiencia solicitada, solo basta que una de ellas cumpla con toda la experiencia.

CONSULTA N° 6

Consulta:

Confirmar si para la presentación de la propuesta es necesario presentar las constancias de la experiencia del personal clave o bastará con la carta de compromiso y sus títulos

Respuesta:

Se confirma que, para la presentación de la cotización bastará con la carta de compromiso, sin embargo, para la firma de contrato, se requerirá la presentación de las constancias de la experiencia del personal clave y sus títulos

CONSULTA N° 7

Consulta:

Confirmar si al hacer el estudio de mercado se cuenta con todo lo solicitado en la zona, ya que si hubiera insumos o equipos que no se comercialicen en el lugar este deberá considerarse con un precio diferente en la propuesta

Respuesta:

Se precisa que, es responsabilidad del contratista verificar que cuenta con todo lo solicitado ya sea en la zona o si deberá trasladarlo, deberá revisar el documento equivalente. Asimismo, se confirma que el presupuesto es a todo costo, es decir se deberá considerar gastos generales, flete por materiales y utilidades, como partidas adicionales y todo aquel gasto que afecta directa o indirectamente la ejecución del servicio. **El contrato es a suma global, por lo que de ninguna manera se deberá considerar un precio cotizado diferente al propuesto en el proceso de selección.**

CONSULTA N° 8

Consulta:

Confirmar si para la experiencia en general se validó los subcontratos de construcción que provengan de la remodelación o mejoramiento de oficinas del sector privado, instituciones educativas privadas u otro tipo de de edificación privada

Respuesta:

Se confirma que para la experiencia general sí se valida los subcontratos de construcción que provengan de la remodelación o mejoramiento de oficinas del sector privado, instituciones educativas privadas u otro tipo de edificación privada, siempre y cuando estén alineados a lo señalado en los términos de referencia y cuenten con la acreditación respectiva.

CONSULTA N° 9

Consulta:

De los Lineamientos; **En la Pág.06** indica el Contratista deberá presentar una propuesta técnica que incluya una declaración de los métodos de trabajo, el equipo, el personal, el cronograma y cualquier otra información relevante, con suficiente detalle para demostrar la idoneidad de su propuesta para cumplir con los requisitos de las mejoras y el plazo de finalización; **Mientras en la Pág.23** Propuesta Técnica indica otros puntos lo cual genera confusión; SE SOLICITA aclarar qué documentación y anexos serán válidos

Respuesta:

Se confirma que la propuesta técnica deberá estar compuesta por los documentos solicitados en la Pág. 23 de los Lineamientos del proceso. Referencia y el formulario sin necesidad de adjuntar métodos de trabajo, planes de trabajo, cronogramas y demás documentos.

CONSULTA N° 10

Consulta:

Confirmar que las vigencias de poder de los consorciados no tendrán una fecha límite de antigüedad

Respuesta:

Se confirma que, para el proceso de selección, las vigencias de poder de los consorciados no tendrán una fecha límite de antigüedad. Sin embargo, para la etapa de suscripción de contrato, las vigencias de poder de los consorciados tendrán una antigüedad máxima de 30 días calendario contados desde la fecha de presentación de la misma

CONSULTA N° 11

Consulta:

Confirmar que no habrá un límite ni máximo ni mínimo para el porcentaje de participación de los consorciados

Respuesta:

Se aclara que, no habrá un límite ni máximo ni mínimo para el porcentaje de participación de los consorciados, los consorciados deberán establecer claramente cuales son sus obligaciones dentro de la promesa formal

CONSULTA N° 12

Consulta:

Aclarar y confirmar si para la participación del proceso en mención, el registro de RNP deberá indicar "Bienes y Servicios" o "Ejecutor de obras" o serán válidos los dos registros.

Respuesta:

Se confirma que, para la participación del proceso en mención, serán válidos ambos registros en el RNP.

CONSULTA N° 13

Consulta:

De la experiencia específica confirmar si serán válidos los contratos de construcción de obras

Respuesta:

Se precisa que, los contratos de construcción de obras serán válidos, siempre y cuando la naturaleza de la obra corresponda a lo estipulado en el numeral 6.1 de los términos de referencia (Página 73 del documento lineamiento); es decir: *“...de; infraestructura educativa y/o de salud y/o dependencias policiales y/u oficinas administrativas y/u oficinas empresariales y/o locales comerciales; en el sector público y/o privado, durante los últimos seis (06) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, los cuales se computarán desde la fecha de la conformidad...”*

CONSULTA N° 14

Consulta:

De la experiencia general indica que se considera servicios similares a Construcción y/o ampliación y/o acondicionamiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o remodelación y/o implementación de; infraestructura educativa y/o de salud y/o dependencias policiales y/u oficinas administrativas y/u oficinas empresariales y/o locales comerciales; en el sector público y/o privado; INDICAR si también será válido contratos de obras con la denominación de obras de mejoramiento y/o ampliación y/o acondicionamiento.

Respuesta:

Se precisa que construcción de obras forma parte de la característica requerida, siempre que la naturaleza del servicio corresponda a lo estipulado en el numeral 6.1 de los términos de referencia (Página 73 del documento lineamiento)

CONSULTA N° 15

Consulta:

Confirmar si para la experiencia del responsable técnico solo se presentara títulos y sus constancias de trabajo o se debe incluir CV

Respuesta:

Referirse a lo señalado en la consulta 06.

CONSULTA N° 16

Consulta:

Confirmar si serán válidos para la experiencia los contratos de que provengan de estructuras de edificaciones como edificios multifamiliares o viviendas multifamiliares o sus similares.

Respuesta:

Se precisa la característica de la experiencia requerida, es aquella que la naturaleza del servicio corresponda a lo estipulado en el numeral 6.1 de los términos de referencia (Página 73 del documento lineamiento).

CONSULTA N° 17

Consulta:

Confirmar y aclarar si es obligatorio anexar los comprobantes de pagos de los contratos presentados como experiencia o si bastará con presentar contratos con conformidades o actas de conformidad.

Respuesta:

Se precisa que, no es obligatorio anexar los comprobantes de pagos de los contratos presentados como experiencia. Asimismo, se confirma que no bastará con presentar contratos con conformidades. La experiencia se acreditará mediante:

- (i) copia simple de contratos u ordenes de servicio y su respectiva conformidad o certificado de experiencia
- (ii) constancia o
- (iii) certificados o
- (iv) cualquier otra documentación que acredite de manera fehaciente la experiencia declarada.

Las actas de conformidad de recepción de obras o actas de recepción de trabajos o actas de conformidad de servicio son documentos que deberán ir acompañadas de los contratos, de los comprobantes de pago y de la evidencia bancaria que acredite dichos pagos, para ser considerados de acreditación fehacientemente de las experiencias declaradas. (es importante señalar que la suma de comprobantes, sean facturas o constancias de detracciones, debe coincidir con el monto señalado en la evidencia bancaria de depósito)

CONSULTA N° 18

Consulta:

Se solicita los planos del proyecto Planos de detalles constructivos de Puertas ventas, pisos, Planos de Detalles Acabados, Planos de detalle, ¿Planos?

Respuesta:

Se precisa que lo solicitado forma parte de los documentos lineamiento, Anexo 03: Esquemas.

CONSULTA N° 19

Consulta:

SOLICITAMO cuales son LAS MEJORAS a la propuesta que se va a adjuntar indicar las mejoras

Respuesta:

No se entiende la consulta.

CONSULTA N° 20

Consulta:

El ANEXO 1: Requisitos de las mejoras NO ESTA EL CONTENIDO VACIA LA PAGINA o en todo caso indicar a que se refiere O una lista de mejoras que el comité esta solicitado mejoras.

Respuesta:

Se precisa que el Anexo 01: Requisitos de las mejoras se refieren a las especificaciones técnicas, por lo que el no hay lista de mejoras que el comité solicite.

CONSULTA N° 21

Consulta:

Solicitamos que adjunten el presupuesto del expediente técnico elaborado y aprobado por la entidad contratante porque el presupuesto es parte del documento del expediente técnico y con esos metrados, costo y insumos van a controlar la entidad al momento de supervisar el avance de la ejecución del servicio o en base a que costo y insumo van verificar los avances y ejecución del servicio?

Respuesta:

Se precisa que no se adjuntara el presupuesto del expediente técnico elaborado y aprobado por la entidad, porque es un criterio de evaluación que determinará la competitividad de los costos cotizados por los proveedores. En este tipo de procesos se evalúa costos.

CONSULTA N° 22

Consulta:

Solicitamos los planos en versión AUTOCAD para poder verificar los planos de cada especialidad y planos de detalles, planos de muebles pedimos igual el digital de AUTOCAD para verificar y ver las medidas exactas.

Respuesta:

Se adjunta lo solicitado en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1wrPLwgtwwDR9nsSOHIQJHuoYcTP0lj9O>